

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106060516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro", written over a faint circular stamp.

Handwritten marks consisting of a vertical line on the left and a stylized signature or initials on the right.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4024/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0606/05/16

Morelia, Michoacán, 31 de Mayo de 2016

EJIDO LA CUADRILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7866/2014 de fecha 24 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 101.241 Metros cúbicos	10	67	76	16066465	16066474
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 27.233 Metros cúbicos	3	77	79	16066475	16066477
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 160.862 Metros cúbicos	16	80	95	16066478	16066493
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 202.481 Metros cúbicos	25	96	120	16066494	16066518
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 95.316 Metros cúbicos	9	121	129	16066519	16066527
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 321.723 Metros cúbicos	32	130	161	16066528	16066559
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 151.861 Metros cúbicos	18	162	179	16066560	16066577
Ejido La Cuadrilla, Morelia, P-16-053-CUA-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,045.601 Metros cúbicos	105	180	284	16066578	16066682

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Recin Orig 3 Firm.  
02-06-2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4024/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0606/05/16

Morelia, Michoacán, 31 de Mayo de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / C/AGS/HMAP/ MLENO